

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BADALONA Nº 2

Avenida Alfonso XIII, 222 - Entresuelo. Badalona. 08914 Barcelona

Tel: 933881300 / Fax: 934600949

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/05/2025 14:00:54

FINCA DE BADALONA 2 Nº: 48485/220

C.R.U.: 08052000918764

DESCRIPCION

Participación de una doscientas sesenta y siete avas parte indivisa de finca, a la que se le asigna el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número TRESCIENTOS VEINTIDOS, situada en la PLANTA SOTANO -TRES, de la ENTIDAD NÚMERO CIENTO SESENTA. APARCAMIENTO. EDIFICIO subterráneo destinado a aparcamiento de vehículos que forma parte del COMPLEJO URBANISTICO formado por DOS EDIFICIOS denominados bloque I y bloque II, sito en Badalona, partida de Llefiá, entre las calles de Ramiro de Maeztu, Lope de Vega, Azorín y la Avenida Cardenal Vidal i Barraquer. Edificado en el subsuelo del conjunto inmobiliario con acceso a través de la calle Lope de Vega de Badalona, e integrado en los elementos comunes del inmueble. El referido edificio está dividido en cuatro plantas denominadas: Planta sótano -cero, con una total superficie de mil setecientos setenta y seis metros con treinta y cinco decímetros cuadrados y un total de sesenta y cuatro plazas de aparcamiento, las rampas de acceso para vehículos, los accesos peatonales, y las zonas de paso y circulación. Planta sótano -uno, con una total superficie de mil ochocientos diecisiete metros con diecinueve decímetros cuadrados, y un total de sesenta y siete plazas de aparcamiento, la rampa de acceso para vehículos, los accesos peatonales, así como las zonas de paso y circulación. Planta sótano -dos, con una total superficie de mil ochocientos diecisiete metros con diecinueve decímetros cuadrados, y un total de sesenta y siete plazas de aparcamiento, la rampa de acceso para vehículos, los accesos peatonales, así como las zonas de paso y circulación. Planta sótano -tres, con una total superficie de mil ochocientos diecisiete metros con diecinueve decímetros cuadrados, y un total de sesenta y nueve plazas de aparcamiento, la rampa de acceso para vehículos, los accesos peatonales, así como las zonas de paso y circulación. Entre la planta sótano -cero y la cubierta superficial se desarrolla una entre planta en la que se ubica un local ó trastero de uso comunitario de superficie útil ciento cuatro metros con veinticinco decímetros cuadrados y una superficie construida de ciento treinta y tres metros con treinta decímetros cuadrados). Accesos y zonas de paso y circulación: Dispone de acceso para vehículos a través de una rampa que parte desde la rasante de la calle Lope de Vega y se distribuye interiormente, en cada planta, a través de las zonas de paso, maniobra y circulación, comunicadas interiormente mediante rampa interior. Dispone además de tres accesos peatonales que parten desde la rasante de zona superficial comunitaria que comunican las cuatro plantas del edificio y lo comunican con los espacios libres interiores de la urbanización. Tiene forma triangular y LINDA mediante el subsuelo del restante terreno comunitario: Al Oeste, con el subsuelo del bloque II; al Noreste, con el subsuelo del bloque I; y al Este y Sureste, con la calle Lope de Vega por donde tiene su acceso para vehículos. COEFICIENTE: DOCE por ciento. En cuyo local se encuentra la PLAZA DE APARCAMIENTO NUMERO TRESCIENTOS VEINTIDOS situada en la PLANTA SOTANO -TRES. Mide cinco metros de profundidad por dos metros y cuarenta centímetros de ancho, formando una total superficie útil

aproximada de doce metros cuadrados. Tiene su acceso para personas y vehículos a través de las zonas de paso y maniobra comunes de todo el local. LINDA: por su frente, con zona de paso y maniobra; por la izquierda entrando, con la plaza de aparcamiento número trescientos veintiuno; por la derecha, con la plaza de aparcamiento número trescientos veintitrés; y por el fondo, con la pared perimetral del local.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

INSCRITA la participación de una doscientas sesenta y siete avas partes indivisa de finca, a la que se le asigna el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número TRESCIENTOS VEINTIDOS, situada en la PLANTA SOTANO -TRES, a favor de los esposos don RAFAEL LUIS RECIO ALCANTARA, con N.I.F. 52395652L y Doña MARIA CARMEN RABAL ARIÑO, con N.I.F. 72551169S, por partes iguales, según la inscripción 1ª, de la finca de que se trata, al folio 208, del tomo 4272, del archivo, libro 1492, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez.

CARGAS

CARGAS DE PROCEDENCIA

Por procedencia de la finca Nª: 48483 de BADALONA 2 ASIENTO: 2 TOMO: 1972 LIBRO: 940 FOLIO: 194 DE FECHA: 23/10/1975

PROPIEDADES HORIZONTALES

NORMAS dimanantes del régimen de Propiedad Horizontal en que se halla constituido el total inmueble del que forma parte la finca de que se trata, según la inscripción 2ª, de la finca 57466, modificada por la inscripción 3ª, de la finca 48483.

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA, de fecha 28/12/20, al Tomo 4272, Libro 1492, Folio 208.

CARGAS POR LA DESVINCULACION DE LA FINCA 48485/220

Por razón de haberse creado el total garaje mediante la desafectación de un elemento común del edificio, quedó gravado con las cargas que gravaban cada una de las entidades integrantes del edificio, inscritas con anterioridad a la inscripción de la desvinculación, gravando cada una de dichas cargas el edificio destinado a aparcamiento, en proporción a la cuota o coeficiente de la entidad privativa objeto de cada carga antes de la desvinculación..

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA

ANOTACIÓN

ANOTACION preventiva de embargo sobre **UNA MITAD INDIVISA** de la finca - perteneciente a Don Rafael Luis Recio Alcántara-, a favor de Doña **PIEDAD VIVIANA OROZCO MONCAYO**, en méritos de autos de ejecutoria nº **78/2020-A**, promovidos en la Sección Penal 5 de la Audiencia Provincial Barcelona, contra **Don RAFAEL LUIS RECIO ALCANTARA**, por un principal de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, más SETENTA Y CINCO MIL EUROS de intereses y costas provisionales, en virtud de un mandamiento dado por dicha Audiencia Provincial el dieciocho de Agosto del año dos mil veintiuno. Anotación letra A de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno al Tomo 4.272, Libro 1.492, Folio 208.

Expedida certificación con fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno: Al margen de la relacionada anotación obra una nota, acreditativa de que se ha expedido en la finca de que se trata, certificación de dominio y cargas para los autos a que dicha anotación se refiere, en virtud de un mandamiento dado por la Sección Penal nº 5 Audiencia Provincial Barcelona el cuatro de Octubre del año dos mil veintiuno.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es **NOTA SIMPLE INFORMATIVA** expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registadores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE BADALONA 2 a día veintinueve de mayo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 20805228C9DF7D7E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

LUCIA A. LÓPEZ DE SAGREDO MARTOS, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BADALONA 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **50645**

Municipio/Sección: BADALONA 2

CRU: 08052000760103

Descripción literal de la finca

URBANA. Número TREINTA Y SEIS. PISO ÁTICO, PUERTA PRIMERA, destinado a vivienda y radicado en la novena planta alta del edificio sito en Badalona, formando parte del mismo Complejo Residencial San Salvador, compuesto de dos cuerpos de edificios, señalados de números cincuenta y uno al cincuenta y nueve en la Avenida San Salvador y de números treinta y uno al cuarenta y tres en la calle Guasch, denominados para su identificación bloque A-5, y bloque A-6. Tiene su acceso por la escalera señalada de números cincuenta y uno al cincuenta y nueve de la Avenida San Salvador. Ocupa una superficie de sesenta y ocho metros siete decímetros cuadrados, teniendo además una terraza que ocupa cuarenta y ocho metros setenta y nueve decímetros cuadrados. LINDA: frente, con caja escalera, rellano, ascensor, patios interiores de los bloques A-4 y A-5 y departamento número treinta y siete; derecha entrando, con el departamento número setenta y tres del bloque A-6 y patios interiores de ambos bloques A-5 y A-6; izquierda, con departamento número setenta y tres del bloque A-4 y patios interiores de los bloques A-4 y A-5; fondo, con proyección vertical sobre una calle sin nombre paralela a la calle París; por arriba, con la cubierta del edificio; y por debajo, con planta octava alta. Tiene un valor con respecto al del total inmueble de 2%.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 4675103DF3847D0073SR

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	ANA ALCANTARA PEREZ, N.I.F. 28377889Y
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	HERENCIA
Asiento:	Inscripción 7 de fecha 23/06/2016
Fecha documento:	26/11/2015
Notario:	JOSÉ LUIS PASCUAL VEGA

Datos titular

Titular:	ANA ALCANTARA PEREZ, N.I.F. 28377889Y
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Usufructo
Título:	HERENCIA



C.S.V. : 208052122A6DDF0A



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Asiento: Inscripción 7 de fecha 23/06/2016
Fecha documento: 26/11/2015
Notario: JOSÉ LUIS PASCUAL VEGA

Datos titular

Titular: GRACIA PATRICIA RECIO ALCANTARA, N.I.F. 52395653C
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Nuda propiedad
Título: HERENCIA
Asiento: Inscripción 7 de fecha 23/06/2016
Fecha documento: 26/11/2015
Notario: JOSÉ LUIS PASCUAL VEGA

Datos titular

Titular: RAFAEL LUIS RECIO ALCANTARA, N.I.F. 52395652L
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Nuda propiedad
Título: HERENCIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 7 de fecha 23/06/2016
Fecha documento: 26/11/2015
Notario: JOSÉ LUIS PASCUAL VEGA

CARGAS PROCEDENCIA

SERVIDUMBRE

Tipo de carga: Servidumbre
Texto contenido: SERVIDUMBRE reciproca de zona de esparcimiento, jardín, transito, rampas y de transito y comunicación de sótanos, segun su inscripción 2ª.
Asiento: Inscripción 7 de fecha 23/06/2016
Fecha documento: 26/11/2015
Notario: JOSÉ LUIS PASCUAL VEGA
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 67908 de BADALONA. Inscripción 2, de fecha 17/07/1976, al Tomo 2062, Libro 1021, Folio 77.
Según escritura pública autorizada por , de fecha .

OTRAS CARGAS

Tipo de carga: Otras
Otro tipo: PROPIEDADES HORIZONTALES
Texto contenido: NORMAS dimanantes del régimen de Propiedad Horizontal en que se halla constituido el total inmueble del que forma parte la finca de que se trata, y DERECHO DE VUELO sobre dicho total inmueble tanto en elevación como en profundidad, según la inscripción 4ª, MODIFICADA por la 6ª.
Asiento: Inscripción 7 de fecha 23/06/2016
Fecha documento: 26/11/2015
Notario: JOSÉ LUIS PASCUAL VEGA
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 67908 de BADALONA. Inscripción 4, de fecha 19/10/1976, al Tomo 2062, Libro 1021, Folio 79.
Según escritura pública autorizada por , de fecha .

SERVIDUMBRE



C.S.V. : 208052122A6DDF0A



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Tipo de carga: Servidumbre
Texto contenido: SERVIDUMBRE mutua y recíproca sobre todos los locales o viviendas correspondientes a la planta baja y planta primera alta de los bloques A-3, A-5 y A-6 del complejo por la que podrán comunicarse entre sí los del mismo edificio y con los horizontalmente contiguos de los edificios colindantes, o parte de ellos abriendo los accesos entre dichos departamentos sin más límites que la seguridad técnica de los mismos, pudiéndose establecer servicios únicos para el conjunto al efecto de su utilización, según su inscripción 5ª.
Asiento: Inscripción 7 de fecha 23/06/2016
Fecha documento: 26/11/2015
Notario: JOSÉ LUIS PASCUAL VEGA
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 67908 de BADALONA. Inscripción 5, de fecha 06/08/1980, al Tomo 2066, Libro 1024, Folio 162.
Según escritura pública autorizada por el Notario Don/Doña Jesus Led Capaz de Barcelona, de fecha 28/11/1979.

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 23/06/2016

ANOTACION

A favor de: PIEDAD VIVIANA OROZCO MONCAYO, N.I.F. 46485793X
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 276.150,59 euros
Asiento: Anotación A de fecha 02/09/2021
Nombre juzgado: SECCION PENAL 5 AUDIENCIA PROVINCIAL BARCELONA
Fecha documento: 18/08/2021

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 19/10/2021
Título: NOTA EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN

PRORROGADA por la anotación B

PRORROGA ANOTACION

A favor de: PIEDAD VIVIANA OROZCO MONCAYO, N.I.F. 46485793X
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 276.150,59 euros
Asiento: Anotación B de fecha 26/06/2025
Nombre juzgado: SECCION PENAL 5 AUDIENCIA PROVINCIAL BARCELONA
Fecha documento: 02/06/2025
PRORROGADA la anotación A

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

BADALONA a 26/06/2025 10:59:46.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



C.S.V. : 208052122A6DDF0A



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN



C.S.V. : 208052122A6DDF0A



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por LUCIA A. LÓPEZ DE SAGREDO MARTOS registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BADALONA 2 a día veintiséis de junio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 208052122A6DDF0A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 208052122A6DDF0A



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

RAFAEL CASTIÑEIRA CARNICERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL CERDANYOLA DEL VALLÉS 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: 13878
Municipio/Sección: RIPOLLET
CRU: 08075000188470

Descripción literal de la finca

URBANA: VIVIENDA en forma de duplex, a la que en la Comunidad se le asigna el número CATORCE, sita en las plantas primera y segunda, puerta quinta, comunicadas por escalera interior privativa, del edificio señalado con el número sesenta y uno de la calle Afores, de Ripollet. Ocupa una superficie útil total de SETENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, distribuidos en TREINTA Y CINCO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS en la planta inferior, ocupandos por un pasillo distribuidor, tres dormitorios, un baño y terraza; y TREINTA Y NUEVE METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, en la planta superior, ocupados por el vestíbulo, cocina, lavadero, comedor-estar, cuarto de baño y terraza. LINDA: en su parte inferior, por su frente, tomando como tal, la fachada principal del edificio, con la proyección vertical de la calle Afores; por la derecha, con la vivienda puerta cuarta de la planta primera; por la izquierda, con el rellano y la caja de la escalera; y por el fondo, parte con el rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta cuarta de la planta primera. Y en su parte superior, por el frente, tomando como tal, la puerta de acceso a la misma, parte con el rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta cuarta de la planta segunda; por la derecha entrando, parte con la caja de la escalera y parte con la vivienda puerta primera de la planta segunda; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de la planta segunda; y por el fondo, con la proyección vertical de la calle Afores. Le corresponde como accesorio inseparable, la utilización en exclusiva, de un cuarto trastero ubicado en la cuarta planta del edificio, denominado Segundo-Quinta. Se asigna a este departamento una cuota de TRES ENTEROS UN CENTIMO DE OTRO ENTERO POR CIENTO. Referencia catastral: 9651705DF2995B0036RO.

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	RAFAEL-LUIS RECIO ALCANTARA, N.I.F. 52395652L
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 4 de fecha 16/03/2000
Fecha documento:	18/01/2000
Notario:	JUAN JOSE SUAREZ LOSADA

Datos titular

Titular:	CARMEN RABAL ARIÑO, N.I.F. 72551169S
Porcentaje:	50,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA



C.S.V. : 20807512455ACE4F



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Régimen matrimonial: Separación de bienes
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 4 de fecha 16/03/2000
Fecha documento: 18/01/2000
Notario: JUAN JOSE SUAREZ LOSADA

CARGAS PROCEDENCIA

OTRAS CARGAS

Texto literal: A los Estatutos de la Comunidad de Propietarios establecidos en la inscripción de la Obra Nueva y División Horizontal del edificio del que forma parte la finca de este número.
Texto contenido: A los Estatutos de la Comunidad de Propietarios establecidos en la inscripción de la Obra Nueva y División Horizontal del edificio del que forma parte la finca de este número.
Asiento: Inscripción 1 de fecha 21/03/1994
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA DE RIPOLLET N°: 13723.
INSCRIPCION: 3. TOMO: 1160. LIBRO: 322. FOLIO: 105. FECHA: 21/03/1994.

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: SOLBANK SBD SA, C.I.F. A17013566
Texto literal: Hipoteca de su inscripción 5, constituida a favor de SOLDBANK SBD, SOCIEDAD ANONIMA en garantía de un préstamo confesado recibido de OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS, de un año de intereses al tipo máximo del 12,00 %, de tres años de los intereses de demora hasta el 15,00 %, y de la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS para costas y gastos. Vencimiento: treinta y uno de Enero de dos mil veintisiete. Valor de tasación: ciento cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cinco euros con ocho céntimos. Domicilio a efectos de notificaciones: la finca que se hipoteca. Escritura autorizada el día dieciocho de enero de dos mil por el Notario de BARCELONA Don JUAN JOSE SUAREZ LOSADA.
Asiento: Inscripción 5 de fecha 21/03/2000
Fecha documento: 18/01/2000
Notario: JUAN JOSE SUAREZ LOSADA

HIPOTECA

A favor de: ING BANK NV, SUCURSAL EN ESPAÑA, C.I.F. W0037986G
Texto literal: La hipoteca de que trata la anterior inscripción 5 HA SIDO SUBROGADA en favor de la entidad ING DIRECT N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA, según resulta de la inscripción 7, mediante escritura autorizada el día veintisiete de enero de dos mil seis por el Notario de BARCELONA, Don FRANCISCO MIRAS ORTIZ. Igualmente en dicha inscripción 7 la hipoteca ha sido NOVADA, teniendo un nuevo vencimiento, que pasará a ser el día uno de Febrero de dos mil treinta y seis.
Asiento: Inscripción 7 de fecha 24/03/2006
Fecha documento: 27/01/2006
Notario: FRANCISCO MIRAS ORTIZ

HIPOTECA

A favor de: ING BANK NV, SUCURSAL EN ESPAÑA, C.I.F. W0037986G



C.S.V. : 20807512455ACE4F



Texto literal: La hipoteca de que tratan las anteriores inscripciones 5 y 7 HA SIDO AMPLIADA y NOVADA en la inscripción 8, mediante escritura autorizada el día veintisiete de enero de dos mil seis por el Notario de BARCELONA Don FRANCISCO MIRAS ORTIZ. Se amplía en la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS de capital, como consecuencia, la cifra total de capital garantizada pasa a ser de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON DOS CENTIMOS; un año de intereses al tipo del 10%; dos años de intereses de demora al tipo del 15%; un 13% del capital para costas procesales y un 2% del mismo para gastos por tributos, gastos de comunidad y primas de seguro. Valor de tasación: doscientos setenta mil cuatrocientos cuarenta euros. Domicilio a efectos de notificaciones: la finca hipotecada. Vencimiento: uno de Febrero de dos mil treinta y seis.

Asiento: Inscripción 8 de fecha 24/03/2006

Fecha documento: 27/01/2006

Notario: FRANCISCO MIRAS ORTIZ

MODIFICADA por la inscripción 9

ANOTACION

A favor de: PIEDAD VIVIANA OROZCO MONCAYO, N.I.F. 46485793X

Texto literal: PRACTICADA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO LETRA A, SOBRE UNA MITAD INDIVISA DE ESTA FINCA, propiedad de Don Rafael Luis Recio Alcántara, a favor de DOÑA PIEDAD VIVIANA OROZCO MONCAYO, en reclamación de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO en concepto de principal, y de SETENTA Y CINCO MIL EUROS EUROS presupuestados prudencialmente para intereses y costas de ejecución sin perjuicio de ulterior liquidación.

Autos de ejecutoria seguidos con el número 78/2020 sección A, en la Sección Penal número Cinco de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Practicada en virtud de mandamiento librado el día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, por Don Sebastián Fernández Urrea, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Penal 5 de la Audiencia Provincial de Barcelona, que ha motivado dicha anotación letra A de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno.

A SU MARGEN CONSTA EXTENDIDA NOTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.021 PREVENIDA EN EL ARTICULO 656 DE LA LEC.

PRORROGADA POR 4 AÑOS MAS por la anotación letra B de fecha 25 de junio de 2025.

Tipo anotación: Embargo preventivo

Capital principal: 276.150,59 euros

Asiento: Anotación A de fecha 13/09/2021

Nombre juzgado: AUDIENCIA PROVINCIAL

Fecha documento: 18/08/2021

Certificaciones de carga

Fecha certificación: 09/11/2021

Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL

AFECCION

Texto afección: Esta finca queda afecta por cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que eventualmente puedan girarse por el impuesto sobre -Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados-, de la que





se archiva copia, según la nota al margen de la inscripción 9 . Cerdanyola del Vallés a 4 de Octubre de 2021

HIPOTECA

A favor de: ING BANK NV, SUCURSAL EN ESPAÑA, C.I.F. W0037986G
Texto literal: NOVADA LA HIPOTECA DE QUE TRATAN LAS ANTERIORES INSCRIPCIONES QUINTA, SÉPTIMA Y OCTAVA, quedando establecida como nueva fecha de vencimiento final EL UNO DE MAYO DE DOS MIL TREINTA Y SEIS. Practicada en virtud de una escritura autorizada el día veintiuno de julio de dos mil veintiuno, por el Notario de Madrid, Don José Luis López de Garayo y Gallardo, protocolo 7253, que ha motivado la inscripción 9 de fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno.
Asiento: Inscripción 9 de fecha 04/10/2021
Fecha documento: 29/07/2021
Notario: JOSÉ LUIS LÓPEZ DE GARAYO Y GALLARDO
Modificación la inscripción 8

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

CERDANYOLA DEL VALLÉS a 25/06/2025 16:21:30.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de





datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por RAFAEL CASTIÑEIRA CARNICERO registrador/a titular de Cerdanyola del Vallés 2 a día veinticinco de junio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 20807512455ACE4F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de



C.S.V. : 20807512455ACE4F



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20807512455ACE4F